

2.º Los Oficiales destinados a los Juzgados que se indican habrán de tomar posesión de sus cargos de conformidad con los artículos 40 y 75 del Reglamento Orgánico en vigor, excepción hecha de los destinados a los Juzgados de nueva creación, que deberán hacerlo en el plazo de cuarenta y ocho horas los que sirvan sus cargos en la misma población, y de diez días los que los desempeñen en localidad distinta.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en el concurso que da lugar a esta Resolución y que no han sido adjudicadas.

4.º Desestimar la petición de don Antonio Banchs Vicéns, por haber entrado fuera de plazo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

1926 REAL DECRETO 56/1977, de 13 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Subgobernador del Banco de España don Mariano Sebastián Herrador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto-ley dieciocho/mil novecientos sesenta y dos, de siete de junio, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Subgobernador del Banco de España don Mariano Sebastián Herrador, con efectos de veintitrés de enero de mil novecientos setenta y siete, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

1927 REAL DECRETO 57/1977, de 13 de enero, por el que se nombra Subgobernador del Banco de España a don José Luis Mora Mallo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto-ley dieciocho/mil novecientos sesenta y dos, de siete de junio, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Subgobernador del Banco de España a don José Luis Mora Mallo, con efectos de veintitrés de enero de mil novecientos setenta y siete.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

1928 ORDEN de 14 de diciembre de 1976 por la que se nombra Secretario general del Gobierno Civil de Madrid a don Carlos Espá Mora, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil y en la actualidad Vicesecretario general de dicho Gobierno Civil.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para provisión, por libre designación, de la plaza vacante de Secretario general del Gobierno Civil de Madrid, y sus resultados, anunciadas en resolución de fecha 13 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre próximo pasado),

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 5, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º, 1, del Decreto 1108/1966, de 28 de abril, ha resuelto nombrar Secretario general del Gobierno Civil de Madrid a don Carlos Espá Mora —A01PG001517—, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado y, en la actual-

idad, Vicesecretario general del expresado Gobierno Civil, cargo en el que deberá cesar.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de convocatoria y por tratarse de puesto de trabajo de libre designación, el presente nombramiento se efectúa bajo la condición expresa que determina el artículo 4.º, 1, del Decreto 1108/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de la Gobernación, José Miguel Ortí Bordás.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

1929 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica la baja por fallecimiento del Cabo y Policías que se citan del Cuerpo de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Durante el mes de noviembre del año en curso han causado baja en el Cuerpo de Policía Armada, por fallecimiento, el Cabo y Policías que se relacionan, en las fechas que se indican.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

RELACION QUE SE CITA

Cabo primero don Fernando Naranjo Ruiz: 8 de noviembre de 1976.

Policía don José Rodríguez Penado: 7 de noviembre de 1976.

Policía don José Gutiérrez Becerril: 10 de noviembre de 1976.

Policía don Antonio Avilés Franco: 19 de noviembre de 1976.

1930 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 30 de agosto de 1976. («Boletín Oficial del Estado» número 256).

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 30 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 256), se dispuso el pase a situación de retirado de personal del Cuerpo de Policía Armada, entre otros, Policía don José Ferreres Segura, a partir del día 20 de noviembre de 1976; como quiera que el mismo había solicitado la continuación en el servicio activo con anterioridad a la publicación de su baja en el «Boletín Oficial del Estado», ha acordado rectificar la Resolución de referencia, en el sentido de que se entenderá excluido de la misma el mencionado Policía, quedando subsistentes los demás extremos de la indicada Orden.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1931 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se dispone la publicación de la relación provisional del nuevo Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto uno del Real Decreto 1923/1976, de 2 de julio,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado», como anexo a la presente Orden, la relación provisional de los funcionarios del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad que quedan integrados en el nuevo Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, creado por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, con situación en 30 de octubre del corriente año.

Segundo.—Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los interesados se presenten las reclamaciones a que haya lugar.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.